

Pachicutza, 21 de Octubre de 2019

Dr.
Rodrigo Carpio Jaramillo
INTENDENTE DE LA COMPAÑÍA DE LOJA

En su Despacho. -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo.

Para su conocimiento y fines consiguiente, dentro de termino de ley y de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la ley de compañía en vigencia, cúplame participarle que el Sr. Vintimilla Morales Edigzon Mauricio con numero de cedula N° 1900538743 de estado civil Soltero accionista de la compañía de **TRANSPORTE DE CARGA PESADA NAYLA & ASOCIADOS S.A** cedió al Sr. Sarmiento Jarrin Efren Gilberto, 1 (una) acción que posee en esta compañía, cesión que se encuentra inscrita en el libro de acciones y accionistas de la compañía con fecha 21 de Octubre de 2019.

N° Certifica	Nombre del Cedente	Cedula de Identidad del Cedente	Valor de la acción	Cantidad de acciones traspasadas	Valor Total	Tipo de Inversión	Nombre del Adquiriente (Endosante)	Cedula de Identidad del Adquiriente
1	Vintimilla Morales Edigzon Mauricio	1900538743	1.00	1	1.00	Nacional	Sarmiento Jarrin Efren Gilberto	1400175616

Por la favorable atención al presente, le reiteramos nuestros sinceros agradecimientos.

Narcisa de Jesús Morales Choco

Sra. Narcisa de Jesús Morales Choco

GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NAYLA & ASOCIADOS S.A.



CARTA DE TRASPASO DE ACCIONES

Pachicutza, 21 Octubre de 2019

Señora. –

Narcisa de Jesús Morales Choco

**GERENTE GENERAL DE LA “COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
NAYLA & ASOCIADOS S.A.”**

Pachicutza.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato saludarle cordialmente y a la vez me permito comunicarle que con fecha 21 de octubre de 2019, se ha transferido 1 (acción) al Sr. Sarmiento Jarrin Efrén Gilberto, con todos los derechos y deberes que llevan incorporados en el siguiente certificado:

N° Certifica	Nombre del Cedente	Cedula de Identidad del Cedente	Valor de la acción	Cantidad de acciones traspasadas	Valor Total	Tipo de Inversión	Nombre del Adquiriente (Endosante)	Cedula de Identidad del Adquiriente
1	Vintimilla Morales Edigzon Mauricio	1900538743	1.00	1	1.00	Nacional	Sarmiento Jarrin Efrén Gilberto	1400175616

Hago de su conocimiento lo anterior para que se sirvan realizar el traspaso correspondiente en su registro de Acciones y Accionistas, a su vez extender el respectivo certificado a nombre del nuevo propietario de las acciones detalladas.

Atentamente,




Sr. Vintimilla Morales Edigzon Mauricio
CEDENTE
C.I. 1900538743


Sr. Sarmiento Jarrin Efrén Gilberto
CESIONARIO
C.I. 1400175616

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
190053874-3

VINTIMILLA MORALES EDISON MAURICIO
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY
QUIRON
ABUNDON
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-10-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION: CHOFER PROFESIONAL
6333302222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VINTIMILLA EDGAR HUBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MORALES MARCELA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EMISION: LATACUNGA 2018-05-08
FECHA DE EXPIRACION: 2028-05-08



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M 0001 - 291 1900538743

VINTIMILLA MORALES EDISON MAURICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: ZAMORA CHINCHIPE
CANTON: EL PANGUI
CIRCUASCRIPCION: PACHICUTZA
ZONA: 1



ELECCIONES
REGIONALES Y CIRCOS
2019

CIUDADANO/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

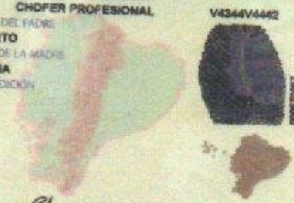
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**SARMIENTO JARRIN
EFREN GILBERTO**
LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
SANTIAGO
SAN LUIS DEL ACHO
FECHA DE NACIMIENTO **1960-01-07**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ANA LUCIA
HEREDIA ROJAS

No. **140017561-6**



INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL** V4344V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SARMIENTO GILBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARRIN GUILLERMINA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
2014-12-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-22



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M JUNTA NÚ. 0001 - 223 CERTIFICADO NÚ. 1400175616 CÉDULA NÚ.

SARMIENTO JARRIN EFREN GILBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **MORONA SANTIAGO**
CANTÓN: **SANTIAGO**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **SAN LUIS DEL ACHO**
ZONA:

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPOES
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTE DE LA JRV

Pachicutza, 21 de Octubre de 2019

Dr.
Rodrigo Carpio Jaramillo
INTENDENTE DE LA COMPAÑÍA DE LOJA

En su Despacho. -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo.

Para su conocimiento y fines consiguiente, dentro de termino de ley y de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la ley de compañía en vigencia, cúplame participarle que el Sr. Vintimilla Morales Edigzon Mauricio con numero de cedula N° 1900538743 de estado civil Soltero accionista de la compañía de **TRANSPORTE DE CARGA PESADA NAYLA & ASOCIADOS S.A** cedió al Sr. Sarmiento Heredia Henry Fabian, 1 (una) acción que posee en esta compañía, cesión que se encuentra inscrita en el libro de acciones y accionistas de la compañía con fecha 21 de Octubre de 2019.

Nº Certifica	Nombre del Cedente	Cedula de Identidad del Cedente	Valor de la acción	Cantidad de acciones traspasadas	Valor Total	Tipo de Inversión	Nombre del Adquiriente (Endosante)	Cedula de Identidad del Adquiriente
1	Vintimilla Morales Edigzon Mauricio	1900538743	1.00	1	1.00	Nacional	Sarmiento Heredia Henry Fabian	1450189715

Por la favorable atención al presente, le reiteramos nuestros sinceros agradecimientos.



Narcisa Morales

Sra. Narcisa de Jesús Morales Choco

GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NAYLA & ASOCIADOS S.A.

CARTA DE TRASPASO DE ACCIONES

Pachicutza, 21 Octubre de 2019

Señora. –

Narcisa de Jesús Morales Choco

**GERENTE GENERAL DE LA “COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
NAYLA & ASOCIADOS S.A.”**

Pachicutza.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato saludarle cordialmente y a la vez me permito comunicarle que con fecha 21 de octubre de 2019, se ha transferido 1 (acción) al Sr. Sarmiento Heredia Henry Fabian, con todos los derechos y deberes que llevan incorporados en el siguiente certificado:

Nº Certifica	Nombre del Cedente	Cedula de Identidad del Cedente	Valor de la acción	Cantidad de acciones traspasadas	Valor Total	Tipo de Inversión	Nombre del Adquiriente (Endosante)	Cedula de Identidad del Adquiriente
1	Vintimilla Morales Edigzon Mauricio	1900538743	1.00	1	1.00	Nacional	Sarmiento Heredia Henry Fabian	1450189715

Hago de su conocimiento lo anterior para que se sirvan realizar el traspaso correspondiente en su registro de Acciones y Accionistas, a su vez extender el respectivo certificado a nombre del nuevo propietario de las acciones detalladas.

Atentamente,


Sr. Vintimilla-Morales Edigzon Mauricio
CEDENTE
C.I. 1900538743


Sr. Sarmiento Heredia Henry Fabian
CESIONARIO
C.I. 1450189715

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. 190053874-3

CELESTIA DE VINTIMILLA MORALES EDGZON MAURICIO
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY
QUIN
ASUNCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-10-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
CHOFER PROFESIONAL

ES33392222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VINTIMILLA EDGAR HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORALES MARCISA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EMISION
LATACUNGA
2018-05-08

FECHA DE EXPIRACION
2028-05-08



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FISCAL DEL REGISTRO

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0001 M 0001 - 291 1900538743

VINTIMILLA MORALES EDGZON MAURICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: ZAMORA CHINCHIPE
CANTON: EL PANGUI
CIRCUNSCRIPCION: PACHICUTZA
ZONA: 1



ELECCIONES
REGIONALES Y CIRCOS

2019

CIUDADANO/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
FISCAL DE LA ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

 **CÉDULA DE CIUDADANÍA**
APELLIDOS Y NOMBRES
SARMIENTO HEREDIA HENRY FABIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA EL BATAN
FECHA DE NACIMIENTO **1995-11-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **145018971-5**



INSTRUCCIÓN BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SARMIENTO JARRIN EFREN GILBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HEREDIA ROJAS ANA LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MORONA 2019-11-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-06

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

E333314242

DIRECTOR GENERAL **OFICINA DEL CEDULADO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M **0001 - 193** **1450189715**
CÉDULA No. CÉDULA No.

SARMIENTO HEREDIA HENRY FABIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

 **PROVINCIA: MORONA SANTIAGO**
CANTÓN: SANTIAGO
CIRCUNSCRIPCIÓN: PARROQUIA: CHUPIANZA
ZONA:

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


F. PRESIDENTAL/ E. DE LA JRV

Pachicutza, 21 de Octubre de 2019

Dr.
Rodrigo Carpio Jaramillo
INTENDENTE DE LA COMPAÑÍA DE LOJA

En su Despacho. -

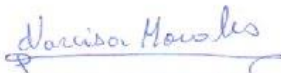
De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo.

Para su conocimiento y fines consiguiente, dentro de termino de ley y de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la ley de compañía en vigencia, cúmplame participarle que el Sr. Morales Choco Lauro Fernando con numero de cedula N° 0102630068 de estado civil Casado accionista de la compañía de **TRANSPORTE DE CARGA PESADA NAYLA & ASOCIADOS S.A** cedió al Sr. Sarmiento Heredia Patricio Efrén, 1 (una) acción que posee en esta compañía, cesión que se encuentra inscrita en el libro de acciones y accionistas de la compañía con fecha 21 de Octubre de 2019.

N° Certifica	Nombre del Cedente	Cedula de Identidad del Cedente	Valor de la acción	Cantidad de acciones traspasadas	Valor Total	Tipo de Inversión	Nombre del Adquiriente (Endosante)	Cedula de Identidad del Adquiriente
1	Morales Choco Lauro Fernando	0102630068	1.00	1	1.00	Nacional	Sarmiento Heredia Patricio Efrén	1400697080

Por la favorable atención al presente, le reiteramos nuestros sinceros agradecimientos.



Sra. Narcisa de Jesús Morales Choco

GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NAYLA & ASOCIADOS S.A.



CARTA DE TRASPASO DE ACCIONES

Pachicutza, 21 Octubre de 2019

Señora. –

Narcisa de Jesús Morales Choco

**GERENTE GENERAL DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
NAYLA & ASOCIADOS S.A."**

Pachicutza.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato saludarle cordialmente y a la vez me permito comunicarle que con fecha 21 de octubre de 2019, se ha transferido 1 (una) accion al Sr. Sarmiento Heredia Patricio Efrén, con todos los derechos y deberes que llevan incorporados en el siguiente certificado:

Nº Certifica	Nombre del Cedente	Cedula de Identidad del Cedente	Valor de la acción	Cantidad de acciones traspasadas	Valor Total	Tipo de Inversión	Nombre del Adquiriente (Endosante)	Cedula de Identidad del Adquiriente
1	Morales Choco Lauro Fernando	0102630068	1.00	1	1.00	Nacional	Sarmiento Heredia Patricio Efrén	1400697080

Hago de su conocimiento lo anterior para que se sirvan realizar el traspaso correspondiente en su registro de Acciones y Accionistas, a su vez extender el respectivo certificado a nombre del nuevo propietario de las acciones detalladas.

Atentamente



Sr. Morales Choco Lauro Fernando
CEDENTE
C.I. 0102630068



Sr. Sarmiento Heredia Patricio Efrén
CESIONARIO
C.I. 1400697080



Sra. Montesdeoca Bustamante Lurdes Yolanda
CONYUGUE
C.I. 0103000303

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

010263006-8

IDENTIFICACIÓN DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
MORALES CHOCO LAURO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY

GIRO
ASUNCIÓN

FECHA DE NACIMIENTO **1967-09-04**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **CASADO**

CONYUGES **LURDES YOLANDA MONTESDEOCA B**



INSTRUCCIÓN: **BÁSICA**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **CHOFER PROFESIONAL**

EX3332222

APellidos y Nombres del Padre: **MORALES CÉSAR**

APellidos y Nombres de la Madre: **CHOCO JULIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **CUENCA 2018-10-04**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2028-10-04**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
25 - MARZO - 2019

0002 M 0002 - 155 0102630068

MORALES CHOCO LAURO FERNANDO

PROVINCIA: **AZUAY**

CANTÓN: **GIRO**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **ASUNCIÓN**

PARROQUIA: **ASUNCIÓN**

ZONA: **1**



ELECCIONES
SECCIONALES Y CHOCOS
2019

CIUDADANO/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

R. PRESIDENTE DE LA JRY



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÍVILIZACIÓN


CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: **MONTEDEOCA BUSTAMANTE LURDES YOLANDA**
LUGAR DE NACIMIENTO: **AZUAY GIRON ASUNCION**
FECHA DE NACIMIENTO: **1989-05-26**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **Casada**
LAURO FERNANDO MORALES CHOCO

Nº: **010300030-3**



EDUCACIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **COMERCIANTE** V4442V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MONTEDEOCA COLMENIO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **BUSTAMANTE MARIA ESTHELA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **CUENCA 2011-07-06**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-07-06**


F. PRESIDENTE DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019 CRE

0002 F 0002 - 178 0103000303
ZONA 01 CERTIFICADO Nº CÍVIL Nº

MONTEDEOCA BUSTAMANTE LURDES YOLANDA
APELLIDOS Y NOMBRES


PROVINCIA: **AZUAY**
CANTÓN: **GIRON**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **ASUNCION**
WARRDOUA: **ASUNCION**
ZONA: **1**

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPQS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUPRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


F. PRESIDENTA DE LA JRV

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **CHOFER PROFESIONAL**

V4666V4666

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **SARMIENTO JARRIN EFREN OILBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **HEREDIA ROJAS ANA LUCIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **SANTIAGO 2016-02-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2026-02-12**

00057081

001701000000

00057081

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

140069708-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES: **SARMIENTO HEREDIA PATRICIO EFREN**

LUGAR DE NACIMIENTO: **MORONA SANTIAGO SANTIAGO MENDEZ**

FECHA DE NACIMIENTO: **1992-08-05**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **CASADO**

ANGELICA MARIA BORJA LOPEZ

ELECCIONES SECCIONALES Y CIRCOS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

X. PRESIDENTE DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0001 M

0001 - 222

1400697080

SARMIENTO HEREDIA PATRICIO EFREN

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **MORONA SANTIAGO**

CANTON: **SANTIAGO**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **SAN LUIS DEL ACHO**

PARROQUIA: **SAN LUIS DEL ACHO**

ZONA:

Pachicutza, 21 de Octubre de 2019

Dr.
Rodrigo Carpio Jaramillo
INTENDENTE DE LA COMPAÑÍA DE LOJA

En su Despacho. -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo.

Para su conocimiento y fines consiguiente, dentro de termino de ley y de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la ley de compañía en vigencia, cúmplame participarle que el Sr. Morales Choco Julio Hernan con numero de cedula N° 0102725041 de estado civil Casado accionista de la compañía de **TRANSPORTE DE CARGA PESADA NAYLA & ASOCIADOS S.A** cedió al Sr. Jimenez Pineda Edgar Fortunato, 1(una) acción que posee en esta compañía, cesión que se encuentra inscrita en el libro de acciones y accionistas de la compañía con fecha 21 de Octubre de 2019.

N° Certifica	Nombre del Cedente	Cedula de Identidad del Cedente	Valor de la acción	Cantidad de acciones traspasadas	Valor Total	Tipo de Inversión	Nombre del Adquiriente (Endosante)	Cedula de Identidad del Adquiriente
1	Morales Choco Julio Hernan	0102725041	1.00	1	1.00	Nacional	Jimenez Pineda Edgar Fortunato	0703336750

Por la favorable atención al presente, le reiteramos nuestros sinceros agradecimientos.



A handwritten signature in blue ink that reads 'Narcisa Morales Choco'.

Sra. Narcisa de Jesús Morales Choco

GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NAYLA & ASOCIADOS S.A.

CARTA DE TRASPASO DE ACCIONES

Pachicutza, 21 Octubre de 2019

Señora. -

Narcisa de Jesús Morales Choco

**GERENTE GENERAL DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
NAYLA & ASOCIADOS S.A."**

Pachicutza.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato saludarle cordialmente y a la vez me permito comunicarle que con fecha 21 de octubre de 2019, se ha transferido 1 (acción) al Sr. Jimenez Pineda Edgar Fortunato, con todos los derechos y deberes que llevan incorporados en el siguiente certificado:

Nº Certifica	Nombre del Cedente	Cedula de Identidad del Cedente	Valor de la acción	Cantidad de acciones traspasadas	Valor Total	Tipo de Inversión	Nombre del Adquiriente (Endosante)	Cedula de Identidad del Adquiriente
1	Morales Choco Julio Hernan		1.00	1	1.00	Nacional	Jimenez Pineda Edgar Fortunato	0703336750

Hago de su conocimiento lo anterior para que se sirvan realizar el traspaso correspondiente en su registro de Acciones y Accionistas, a su vez extender el respectivo certificado a nombre del nuevo propietario de las acciones detalladas.

Atentamente,

Sr. Morales Choco Julio Hernan

CEDENTE

C.I. 0102725041

Sra. Valverde Landacay Gloria Macrina

CONYUGUE

C.I.1900366111

Sra. Morales Choco Narcisa de Jesus

APODERADA

C.I.0102334232

Sr. Jimenez Pineda Edgar Fortunato

CESIONARIO

C.I. 0703336750



República del Ecuador

**CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW
JERSEY**



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

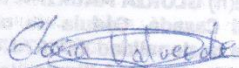
LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 309 / 2017

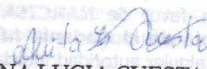
Tomo . Página 309

En NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA el 11 de marzo de 2017, ante mí, ANA LUCIA CUESTA CACERES, **VICECONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece(n) **GLORIA MACRINA VALVERDE LANDACAY**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Casada**, **Cédula de ciudadanía número 1900366111**, y **JULIO HERNAN MORALES CHOCO**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Casado**, **Cédula de ciudadanía número 0102725041**, con domicilio en **New Jersey, Estados Unidos de América**, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **NARCISA DE JESUS MORALES CHOCO**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con **Cédula de ciudadanía número 0102334232**, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s) , solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. r) Para que realice cualquier trámite o gestión ante los personeros autorizados del Servicio de Rentas Internas como el trámite de exoneración de pago de impuesto, específicamente del impuesto denominado verde, s) Matricular y revision de vehiculos e la Macomunidad y la Agencia Nacional de Transito. t) Autorizacion para que pueda CEDER Y RECIBIR ACCIONES DE COMPAÑIAS. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección

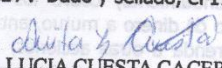
segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la,los,las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.-** Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mí íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratificó(-aron) en su contenido, aprobó(-aron) todas las partes y firmó(-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-


GLORIA MACRINA VALVERDE LANDACAY


JULIO HERNÁN MORALES CHOCO


ANA LUCIA CUESTA CACERES
VICECONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY. - Dado y sellado, el 11 de marzo de 2017


ANA LUCIA CUESTA CACERES
VICECONSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6.1

Valor: \$30,00



OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS

A5778889

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN
NEW JERSEY Y PENNSYLVANIA

EL TITULAR DE ESTE PASAPORTE ESTA CASADO/A CON:

JULIO HERNAN MORALES

LUGAR PLACE

NEWARK, NJ

FECHA DATE

FEB 05 2016



A5778889



OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS

A5374753



A5374753



PASAPORTE
PASSPORT



Gloria Macrina Landacay

Passport Type

Passport Number

1900366111

15-MAR/MAR-1977

VALVERDE-LANDACAY

GLORIA-MACRINA

15-MAR/MAR-1977

YANZATEA

5 FEB/FEB 2016

15-MAR/MAR-1977

5 FEB/FEB 2016



15-MAR/MAR-1977

5 FEB/FEB 2016

5 FEB/FEB 2016

5 FEB/FEB 2016

5 FEB/FEB 2016

5 FEB/FEB 2016

5 FEB/FEB 2016

5 FEB/FEB 2016

5 FEB/FEB 2016

5 FEB/FEB 2016

5 FEB/FEB 2016

5 FEB/FEB 2016

5 FEB/FEB 2016

5 FEB/FEB 2016

5 FEB/FEB 2016

5 FEB/FEB 2016

5 FEB/FEB 2016

5 FEB/FEB 2016

5 FEB/FEB 2016

5 FEB/FEB 2016

5 FEB/FEB 2016

5 FEB/FEB 2016

5 FEB/FEB 2016

5 FEB/FEB 2016

5 FEB/FEB 2016

5 FEB/FEB 2016

5 FEB/FEB 2016

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

N. 010272504-1

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MORALES CHOCO
JULIO HERNAN
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GIRON
ASUNCION
FECHA DE NACIMIENTO 1989-11-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GLORIA MACRINA
VALVERDE LANDACAY

PROFESION / OCUPACION
MECANICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORALES CHOCO CESAR ELIAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHOCO MURILLO JARA OLIVA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
ZAMORA
2014-01-20
FECHA DE EXPIRACION
2024-01-20

Y3443V5443

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
ZAMORA CHINCHIPE

CERTIFICADO PROVISIONAL

24 de marzo de 2019

FECHA: 02-04-2019 No. 0074

Certifico: que la (el) ciudadana (o):
MORALES CHOCO JULIO HERNAN

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 010272504-1

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (el) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber convalidado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL
DE PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
No. **190036611-1**

APellidos y Nombres
VALVERDE LANDACAY
GLORIA MACRINA

Lugar de Nacimiento
ZAMORA CHINCHIPE
YANZATZA

Fecha de Nacimiento 1977-03-18
Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo F

Estado Civil CASADA
JULIO HERNÁN
MORALES CHICO

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICO

APellidos y Nombres del Padre
VALVERDE PALACIOS ANGEL AMARO

APellidos y Nombres de la Madre
LANDACAY LOAIZA GLORIA TEODORA

Lugar y Fecha de Expedición
ZAMORA
2013-12-27

Fecha de Expiración
2023-12-27

E1339V4222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
ZAMORA CHINCHIPE

CERTIFICADO PROVISIONAL

24 de marzo de 2019

FECHA: 02-04-2019 **No.** 0075

Certifico que la (el) ciudadana (o):
Valverde Landacay Gloria Macrina

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 190036611-1

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber concurrido a las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

UNIL D. GARCIA
SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL
DE PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANÍA
N. 010233423-2

MORALES CHOCO
NARCISA DE JESUS

LUGAR DE NACIMIENTO:
AZUAY
GIRON
ASUNCION

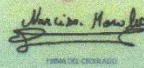
FECHA DE NACIMIENTO: 1965-05-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
EDGAR HUMBERTO
VINTIMILLA CALLE



INSTRUCCIÓN: **BÁSICA**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **QUEHACER, DOMESTICOS**
E234311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
MORALES CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
CHOCO JULIA OLIVA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
EL PANGUI
2016-05-10
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2026-05-10

000001817



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 F JUNTA No.
0001 - 141 CERTIFICADO No.
0102334232 CEDULA No.

MORALES CHOCO NARCISA DE JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: ZAMORA CHINCHIPE
CANTÓN: EL PANGUI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: PACHICUTZA
ZONA: 1



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



F. PRESENTANTE DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CELEBRACIÓN DE
CIUDADANÍA

N.º 070333675-0

APellidos y Nombres
JIMENEZ PINEDA
EDGAR FORTUNATO

Lugar de Nacimiento
EL ORO
MARCABELI
MARCABELI

Fecha de Nacimiento 1975-10-04
Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo HOMBRE

Estado Civil CASADO
ALEXANDRA DEL CARMEN
CARREÑO



INSTRUMENTACIÓN BÁSICA

DIRECCIÓN DE CREDITACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V4444V4442

APellidos y Nombres del Padre
JIMENEZ ROBERTO ALBERTO

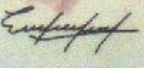
APellidos y Nombres de la Madre
PINEDA ORELLANA ELVA

Lugar y Fecha de Expedición
MARCABELI
2017-02-22

Fecha de Expiración
2027-02-22

ICM 16 12 507 21

001155120



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0004 M JUNTA DEL

0004 - 264

0703336750

JIMENEZ PINEDA EDGAR FORTUNATO

APellidos y Nombres

PROVINCIA: EL ORO

CANTÓN: MARCABELI

CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARRISHUA: MARCABELI

ZONA:

0703336750



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



SECRETARÍA DE LA JRV

Pachicutza, 21 de Octubre de 2019

Dr.
Rodrigo Carpio Jaramillo
INTENDENTE DE LA COMPAÑÍA DE LOJA

En su Despacho. -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo.

Para su conocimiento y fines consiguiente, dentro de termino de ley y de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la ley de compañía en vigencia, cúmplame participarle que el Sr. Morales Choco Julio Hernan con numero de cedula N° 0102725041 de estado civil Casado accionista de la compañía de **TRANSPORTE DE CARGA PESADA NAYLA & ASOCIADOS S.A** cedió al Sr. Sr. Ledesma Mancheno Juan Enrique, 1 (una) acción que posee en esta compañía, cesión que se encuentra inscrita en el libro de acciones y accionistas de la compañía con fecha 21 de Octubre de 2019.

N° Certifica	Nombre del Cedente	Cedula de Identidad del Cedente	Valor de la acción	Cantidad de acciones traspasadas	Valor Total	Tipo de Inversión	Nombre del Adquiriente (Endosante)	Cedula de Identidad del Adquiriente
1	Morales Choco Julio Hernan	0102725041	1.00	1	1.00	Nacional	Ledesma Mancheno Juan Enrique	1400522684

Por la favorable atención al presente, le reiteramos nuestros sinceros agradecimientos.

Narcisa Morales

Sra. Narcisa de Jesús Morales Choco



GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NAYLA & ASOCIADOS S.A.

CARTA DE TRASPASO DE ACCIONES

Pachicutza, 21 Octubre de 2019

Señora. –

Narcisa de Jesús Morales Choco

**GERENTE GENERAL DE LA “COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
NAYLA & ASOCIADOS S.A.”**

Pachicutza.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato saludarle cordialmente y a la vez me permito comunicarle que con fecha 21 de octubre de 2019, se ha transferido 1 (una) accion al Sr. Ledesma Mancheno Juan Enrique, con todos los derechos y deberes que llevan incorporados en el siguiente certificado:

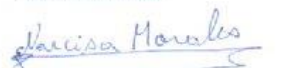
Nº Certifica	Nombre del Cedente	Cedula de Identidad del Cedente	Valor de la acción	Cantidad de acciones traspasadas	Valor Total	Tipo de Inversión	Nombre del Adquiriente (Endosante)	Cedula de Identidad del Adquiriente
1	Morales Choco Julio Hernan	0102725041	1.00	1	1.00	Nacional	Ledesma Mancheno Juan Enrique	1400522684

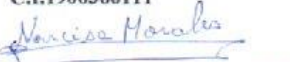
Hago de su conocimiento lo anterior para que se sirvan realizar el traspaso correspondiente en su registro de Acciones y Accionistas, a su vez extender el respectivo certificado a nombre del nuevo propietario de las acciones detalladas.

Atentamente,

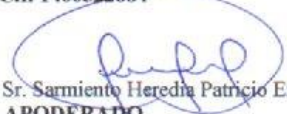

Sr. Morales Choco Julio Hernan

CEDENTE
C.I. 0102725041


Sra. Valverde Landacay Gloria Macrina
CONYUGUE
C.I.1900366111


Sra. Morales Choco Narcisa de Jesus
APODERADA
C.I.0102334232


Sr. Ledesma Mancheno Juan Enrique
CESIONARIO
C.I. 1400522684


Sr. Sarmiento Heredia Patricio Efran
APODERADO
C.I.1400697080



República del Ecuador

**CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW
JERSEY**



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

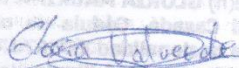
LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 309 / 2017

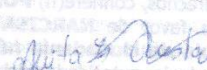
Tomo . Página 309

En NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA el 11 de marzo de 2017, ante mí, ANA LUCIA CUESTA CACERES, **VICECONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece(n) **GLORIA MACRINA VALVERDE LANDACAY**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Casada**, **Cédula de ciudadanía número 1900366111**, y **JULIO HERNAN MORALES CHOCO**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Casado**, **Cédula de ciudadanía número 0102725041**, con domicilio en **New Jersey, Estados Unidos de América**, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **NARCISA DE JESUS MORALES CHOCO**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con **Cédula de ciudadanía número 0102334232**, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s) , solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. r) Para que realice cualquier trámite o gestión ante los personeros autorizados del Servicio de Rentas Internas como el trámite de exoneración de pago de impuesto, específicamente del impuesto denominado verde, s) Matricular y revision de vehiculos e la Macomunidad y la Agencia Nacional de Transito. t) Autorizacion para que pueda CEDER Y RECIBIR ACCIONES DE COMPAÑIAS. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección

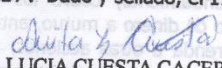
segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la,los,las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.-** Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mí íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratificó(-aron) en su contenido, aprobó(-aron) todas las partes y firmó(-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-


GLORIA MACRINA VALVERDE LANDACAY


JULIO HERNÁN MORALES CHOCO


ANA LUCIA CUESTA CACERES
VICECONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY. - Dado y sellado, el 11 de marzo de 2017


ANA LUCIA CUESTA CACERES
VICECONSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6.1

Valor: \$30,00



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

N. 010272504-1

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
MORALES CHOCO
JULIO HERNAN

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GIRON
ASUNCION

FECHA DE NACIMIENTO 1989-11-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
GLORIA MACRINA
VALVERDE LANDACAY

PROFESION / OCUPACION
MECANICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORALES CHOCO CESAR ELIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHOCO MURILLO JARA OLIVA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
ZAMORA
2014-01-20

FECHA DE EXPIRACION
2024-01-20

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
ZAMORA CHINCHIPE

CERTIFICADO PROVISIONAL

24 de marzo de 2019

FECHA: 02-04-2019 No. 0074

Certifico: que la (el) ciudadana (o):
MORALES CHOCO JULIO HERNAN

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 010272504-1

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (el) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber convalidado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL
DE PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
No. **190036611-1**

APellidos y Nombres
VALVERDE LANDACAY
GLORIA MACRINA

Lugar de Nacimiento
ZAMORA CHINCHIPE
YANZATZA

Fecha de Nacimiento 1977-03-18
Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo F

Estado Civil CASADA
JULIO HERNÁN
MORALES CHICO

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICO

APellidos y Nombres del Padre
VALVERDE PALACIOS ANGEL AMARO

APellidos y Nombres de la Madre
LANDACAY LOAIZA GLORIA TEODORA

Lugar y Fecha de Expedición
ZAMORA
2013-12-27

Fecha de Expiración
2023-12-27

E1339V4222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
ZAMORA CHINCHIPE

CERTIFICADO PROVISIONAL

24 de marzo de 2019

FECHA: 02-04-2019 **No.** 0075

Certifico que la (el) ciudadana (o):
Valverde Landacay Gloria Macrina

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 190036611-1

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber concurrido a las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

UNIL D. GARCIA
SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL
DE PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANÍA
N. 010233423-2

MORALES CHOCO
NARCISA DE JESUS

LUGAR DE NACIMIENTO:
AZUAY
GIRON
ASUNCION

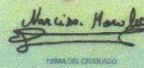
FECHA DE NACIMIENTO: 1965-05-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
EDGAR HUMBERTO
VINTIMILLA CALLE



INSTRUCCIÓN: **BÁSICA**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **QUEHACER, DOMESTICOS**
E234311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
MORALES CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
CHOCO JULIA OLIVA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
EL PANGUI
2016-05-10
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2026-05-10

000001817



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 F JUNTA No.
0001 - 141 CERTIFICADO No.
0102334232 CEDULA No.

MORALES CHOCO NARCISA DE JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: ZAMORA CHINCHIPE
CANTÓN: EL PANGUI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: PACHICUTZA
ZONA: 1



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



F. REPRESENTANTE DE LA JRV

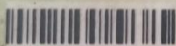
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 140052268-4

APELLIDOS Y NOMBRES
**LEDESMA MANCHENO
JUAN ENRIQUE**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MORONA SANTIAGO
SANTIAGO
MENDEZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1978-03-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MIRIAN GEOCONDA
GRANDA LEDESMA**



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEDESMA RIERA ENRIQUE TEOBALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MANCHENO GONZALEZ LAURA ESTELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**SANTIAGO
2014-05-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-12

DIRECTOR GENERAL  PARA DEL CEDULADO 



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019 CRE

0003 M JUNTA No. 0003 - 085 CERTIFICADO No. 1400522684 CÉDULA No.

APELLIDOS Y NOMBRES
LEDESMA MANCHENO JUAN ENRIQUE

PROVINCIA: **MORONA SANTIAGO**
CANTÓN: **SANTIAGO**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **MENDEZ**
ZONA:

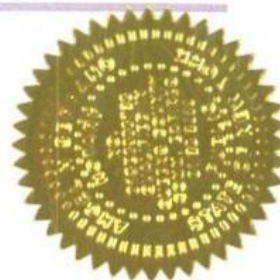
1400522684



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


F. PRESIDENTE DE LA JRV



PODER ESPECIAL

Hoy, siendo **21 de Octubre del 2019**, en la Ciudad de Woodside, Condado de Queens, Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, ante mí **ÁNGEL H SERRANO**, en calidad de Notario Público, debidamente acreditado y facultado por el Estado de Nueva York para actuar como tal, comparece el señor **LEDESMA MANCHENO JUAN ENRIQUE**, portador de pasaporte número 140052268-4 quien manifiesta ser de Nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil **CASADOS**, mayor de edad, domiciliado en los Estados Unidos de Norteamérica, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe y de acuerdo a sus documentos personales que me exhiben, capas ante la Ley para contratar y obligarse, de forma libre, voluntaria, sin presión de ninguna naturaleza, comparecen a otorgar el presente **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente en cuanto a derecho se requiere, para ser utilizado en la República del Ecuador, a favor de la señor **SARMIENTO HEREDIA PATRICIO EFREN**, portadora de la Cédula de Ciudadanía Número 140069708-0, de Nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en la República del Ecuador, para que en su nombre y representación, realice, ejercite y/o ejecute con plenitud de competencia, atribuciones y facultades todos los actos y contratos que en forma enunciativa pero no limitativa se indican a continuación, según lo establecido por el Código Orgánico General de Procesos y leyes concordantes; a tal efecto la parte mandante queda facultada para practicar los siguientes actos: 1) **ADMINISTRACIÓN: Para que TOME ACCION EN LA COMPRA DE UN PUESTO DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE NAYLA por lo que se le otorga los derechos reales y personales, acciones o participaciones que el mandante actualmente posea o que ingresaren a su patrimonio por cualquier causa, situados en esta República o en el exterior, con facultad para efectuar en ellos las reparaciones y tomar todas las medidas que fueren necesarias para su conservación; hacer y pagar los gastos propios de la administración y los que se originen por los arreglos, refacciones y actos de conservación, como asimismo abonar tasas e impuestos de toda índole;** 2) **ADQUISICIÓN Y ENAJENAMIENTO DE BIENES: Para adquirir el dominio, condominio o la nuda propiedad del automotor en cuestión, fondos de comercio, créditos, derechos, acciones, marcas, patentes de invención, mercaderías u otros valores y efectos, sea por compra, permuta, cesión, dación en pago, donación, adjudicación, disolución o división de condominio o por cualquier otro título oneroso o**

gratuito y enajenar y transferir los bienes de la misma naturaleza que formen su patrimonio, sea por venta, permuta, aportes de capital, cesión, dación en pago, división o disolución de condominio o por cualquier otro acto nominado o innominado de carácter oneroso o gratuito, con facultad para pactar en cada caso de adquisición o enajenación, las modalidades, cláusulas, precios y forma de pago al contado o a plazo, con garantías reales o personales en cada operación y satisfacer o percibir su importe y tomar, dar o probar la posesión de las cosas materia de la convención o del acto, pudiendo efectuar todos los trámites que se le requieran, suscribir boletos de compraventa, pudiendo en todos los casos abonar todo tipo de impuestos que a los mismos correspondan, suscribiendo al efecto las Declaraciones Juradas que sean necesarias; 3) GESTIONES ADMINISTRATIVAS: para gestionar administrativa, judicial y extrajudicialmente, ante las empresas públicas y/o privadas, Municipales o Provinciales del Ecuador con el fin de garantizar el adecuado mantenimiento del automotor propiedad del mandante y la provisión, mantenimiento o reparación de los servicios. Para asistir con voz y voto a junta de propietarios, accionistas, consorcios, condueños, y demás cotitulares de cualquier clase. Para realizar todo clase de gestión verbal o escrita ante el Servicio de Rentas Internas del Ecuador (SRI), a fin de realizar el pago de impuestos, solicitar liquidaciones, hacer observaciones, impugnaciones, obtener un Registro Único de Contribuyente (RUC), pedir que se autorice la emisión de facturas, devolver las mismas, anular el RUC. Para intervenir en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo que sea permitido por las leyes del Ecuador . El Mandatario podrá actuar con las más amplias facultades, actuado como si los mandantes estuvieran personalmente presentes, de manera que bajo ninguna circunstancia, pueda alegarse insuficiencia de poder, porque es voluntad de los mandantes que esta no tenga limitación de ninguna clase y enviste a su mandatario de todas las atribuciones que le fueron necesarias, inclusive las determinadas en el Artículo cuarenta y tres del Código Orgánico General de Proceso. El mandatario queda facultado a la contratación de uno o varios profesionales del derecho para que represente a los poderdantes en cualquier trámite que se deslinde sobre el presente poder ante cualquier Autoridad Judicial, Administrativa o Seccional del Ecuador. De forma expresa se autoriza al mandatario para delegar o revocar el presente poder con fines de procurador judicial a cualquier profesional del derecho, quedando comprometido a rendir cuentas de su gestión en el uso del presente poder en los términos de los Artículos 42, 43, 44; y siguientes del Código Orgánico General de Procesos.



Hasta aquí la voluntad expresa de el (la,los o las) mandantes. El presente instrumento Público será legalizado a través de la Apostilla a fin de que surta efectos legales y jurídicos en la República del Ecuador en virtud a la Adhesión del Estado Ecuatoriano a la "XII convención "XII Convención para suprimir la Legalización de los documentos Públicos Extranjeros" convención mediante la cual se suprime la legalización diplomática y en su reemplazo se legaliza a través de la apostilla. Decreto Ejecutivo 700-A publicado en el Registro Oficial 357 del 16 de Junio del 2004 y la ratificación publicada Registro Oficial número 410 de Martes 31 de Agosto del 2004, el mismo que la República del Ecuador puso en vigencia a partir del 2 de Abril del 2005 y que su aplicación es Ley total de la República constitucional. Para el otorgamiento de este Mandato se cumplieron con todos los Requisitos Legales y leídos que fue por mi íntegramente al (a , los) otorgante (s), se ratificó (aron) en su contenido, valor y fuerza legal del mismo aprobando sus partes, firma(n) conmigo al pie del presente, esto para constancia en cuyo acto lo autorizo totalmente de todo lo cual doy fe.

X.-



State of New York

County of QUEENS

On this ____ of _____, 2019 before me came

Angel H Serrano
Notary Public, State of New York
No. 01SE6386726
Qualified in Queens County
Commission Expires January 28, 2023

67-03 Roosevelt Ave Woodside, New York 11377

www.notarialatina.com | 718-766-5041 | info@notarialatina.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
LEDESMA MANCHENO
JUAN ENRIQUE
Lugar de Nacimiento
MORONA SANTIAGO
SANTIAGO
MENDEZ
Fecha de Nacimiento 1979-03-06
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo M
Estado Civil CASADO
MIRSA GECONDA
GRANDA LEDESMA

140052268-4



This is a true
copy from the original

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OPCIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V44444V4444

APellidos y Nombres del Padre
LEDESMA RIERA ENRIQUE TEOBALDO
APellidos y Nombres de la Madre
MANCHENO GONZALEZ LAURA ESTELA
Lugar y Fecha de Expedición
SANTIAGO
2014-05-12
Fecha de Expiración
2024-05-12



This is a true
copy from the original

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V4444V4444

000270811

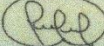
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SARMIENTO JARRIN EFREN OILBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HEREDIA ROJAS ANA LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTIAGO
2016-02-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-12

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULANTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

Nº 140069708-0

APELLIDOS Y NOMBRES
SARMIENTO HEREDIA
PATRICIO EFREN

LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO

SANTIAGO
MENDEZ

FECHA DE NACIMIENTO 1992-06-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

ANGELICA MARIA
BORJA LOPEZ





ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUPRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTE/A DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0001 M

0001 - 222

1400697080

SARMIENTO HEREDIA PATRICIO EFREN

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA MORONA SANTIAGO

CANTON SANTIAGO

CIRCUNSCRIPCIÓN

PARROQUIA SAN LUIS DEL ACHO

ZONA



